

BASES "LAS VOCES DE SAN MIGUEL"

Bienvenidos a "Las Voces de San Miguel", un emocionante proyecto dedicado a fortalecer y apoyar el crecimiento creativo y artístico musical en nuestra querida comunidad.

El objetivo principal de esta iniciativa es buscar, descubrir y potenciar el talento local a través de una convocatoria de cantautoras/es y creadoras/es en todos los rincones de la comuna.

"Las Voces de San Miguel" busca fomentar el desarrollo de talentos musicales, ofreciendo una plataforma para que artistas locales brillen y compartan su música con el mundo. Esta convocatoria tendrá como resultado la grabación de un disco compilado con cada uno de los proyectos seleccionados mas una canción himno como examen final y un video clip que capturará la diversidad y riqueza musical de nuestra comunidad.

Las Voces de San Miguel es un programa diseñado para promover el desarrollo de cantautoras/es solistas, impulsar las escenas musicales y fomentar la difusión de la nueva música chilena.

A través de clases presenciales y virtuales, se brindará formación en estrategias y metodologías para abordar las carreras musicales, lo que se resume en:

- Producción musical: estructura y arreglos
- Manejo de voz, interpretación y canto
- Producción técnica en sonido

I. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN:

- 1- Participación: El proyecto está abierto a solistas cantautoras/es y creadoras/es musicales mayores de 18 años que residan, estudien o trabajen en la comuna de San Miguel.
- 2- La etapa de postulación se extiende desde el 10 de julio al 7 de agosto. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
- 3- Inscripción: Las y los interesados deberán completar un formulario de inscripción necesitarán información personal de cada integrante del proyecto (Nombre, rut, edad, dirección, teléfono, correo electrónico).

Todos estos datos son solicitados sólo para coordinar asistencia a clases y a las actividades de Las Voces de San Miguel.



- 4- El propósito de estos ciclos de formación es trabajar con proyectos musicales interesados en desarrollar un repertorio original. Con el fin de asegurar este enfoque, se establecerá un reglamento que requiere la presentación de material que demuestre la creación propia del proyecto musical. Para participar en las sesiones que conforman el ciclo formativo, el proyecto musical deberá contar con un repertorio mínimo de dos canciones de autoría propia sin ser publicada aún en ninguna plataforma digital. Este requisito garantiza que las y los participantes estén comprometidos con la creación y desarrollo de su propia música, y promueve la originalidad y la diversidad artística en el programa de formación.

Para completar este formulario, se requerirá la siguiente información:

Grabación postulante: En el proceso de postulación, se solicita al artista proporcionar grabaciones que demuestren su trabajo musical. Esto puede incluir un enlace a plataformas digitales como Spotify u otras similares, donde se encuentren publicadas y registradas en estudio las canciones u obras musicales del repertorio. Si el postulante no tiene canciones disponibles en plataformas digitales, se considerará el video de presentación en vivo como el único material a evaluar. El objetivo es contar con evidencia del talento y la calidad musical del postulante, ya sea a través de grabaciones en estudio o en presentaciones en vivo.

Registro audiovisual de una presentación en vivo. No se evaluará el nivel o calidad de la grabación, lo importante es poder escuchar y ver una canción o pieza instrumental completa. Hay dos opciones para enviar este material:

- a) a través de un link a YouTube u otra plataforma similar de alojamiento y difusión de videos.
- b) mediante un archivo adjunto en formatos como .mov, .mp4, .avi o similar. Ambas opciones están disponibles en el formulario de postulación.

- 5- **Estilo musical:** Se aceptarán propuestas musicales en cualquier género o estilo, valorando la originalidad y la expresión artística.
- 6- **Selección:** Se realizará una selección de las y los participantes basada en la calidad artística, la originalidad y el potencial de crecimiento. Un comité conformado por



representantes del proyecto y personas expertas (musicales) serán responsables de la evaluación.

- 7- Compromiso: Las y los seleccionados deberán comprometerse a participar activamente en todas las actividades programadas dentro del proyecto, incluyendo proceso formativo, ensayos, presentaciones y grabaciones.
- 8- Compromiso ético: Las y los participantes deberán actuar de manera respetuosa, ética y profesional durante todo el desarrollo del proyecto, manteniendo un ambiente de colaboración y promoviendo los valores culturales y artísticos de San Miguel.
- 9- Autorización: Las y los participantes deberán otorgar el permiso para el uso y difusión de su trabajo dentro del marco del proyecto "Las Voces de San Miguel", tanto en presentaciones en vivo como en medios de comunicación.
- 10- El comité responsable establecerá una lista de espera que realizará a cinco postulantes en un orden de prioridad predeterminado. Las y los candidatos serán consideradas/os en caso de que las o los seleccionados iniciales no responda a la notificación electrónica o telefónica en un plazo máximo de tres días hábiles
- 11- La publicación de las y los seleccionados se realizará el día 15 de agosto a través de la página web csm.cl de instagram [@corposanmiguel](https://www.instagram.com/corposanmiguel) y [@culturassanmiguel.cl](https://www.instagram.com/culturassanmiguel), se les notificará vía teléfono y correo electrónico.

II. **DESARROLLO PROCESO FORMATIVO**

El ciclo formativo tiene una duración de tres semanas desde el 22 de agosto al 08 de septiembre del 2023, se desarrollará de forma presencial y a través de plataformas virtuales, por lo que las alumnas y alumnos deben contar para su participación con servicio de internet y computador o celular con conexión a Internet.

A continuación, se describe el ciclo del proceso formativo:

a) Clases presenciales y vía streaming



El proceso formativo será desarrollado por dos reconocidos artistas, productores y gestores culturales de la escena nacional y dos destacados Técnicos en sonido. (Los nombres de los profesores serán informados desde el 15 de agosto)

- a.1)** La duración del proceso será de tres semanas (2 clases por semana de 2 hrs cada una)
- a.2)** La asistencia a clases es obligatoria y su cumplimiento será relevante para la realización del disco compilado y la grabación del video clip.
- a.3)** El horario de clases lectivas comenzará a las 18:00 horas y se extenderá como máximo hasta las 20:00 horas. Siempre que exista un acuerdo mutuo con los proyectos seleccionados, estamos dispuestos a modificar o reconvenir los horarios establecidos.
- a.4)** El cumplimiento de la asistencia es un factor relevante en la evaluación final dentro del programa "Las Voces de San Miguel". Se considerará como un indicador importante de compromiso y participación activa por parte de los estudiantes. Además, la información de asistencia recopilada se utilizará como dato para futuras convocatorias e invitaciones a actividades que se desarrollarán en el futuro.

Estos requisitos o bases del proyecto "Las Voces de San Miguel" garantizan la participación de cantautores y creadores musicales locales, promoviendo el desarrollo del talento musical en la comuna de San Miguel y la difusión de la identidad cultural de la comunidad como semillero de grandes artistas. Además, fomenta la colaboración entre diferentes actores involucrados en el ámbito artístico y cultural de San Miguel, creando un ambiente propicio para el florecimiento del arte y la música en la comuna.

Para cualquier duda o consulta relacionada con el proceso de postulación o el desarrollo del proceso formativo, se ha habilitado la dirección de correo electrónico

lasvocesdesanmiguel@corporacionsanmiguel.cl

